

y en este, comprado, y vendido, sus precios, y demas, que contiene, como de el parecer, que se pone en este libro Capitular firmado del Adm^r. y de los tenor siguiente.

Y Aquí el estado.

La Ciudad habiendole oydo, quedo en su inteligencia y Acuerdo con el precio de otra especie de los estancos al precio de once quartos, que oy se vende: Y que se vaya comprando, quanto se queda y sea necesario, para averiguar tan precio abasto, vago las ordenes de los ^{re} Coronadores y Cavallero Satron = Y que se haga saber al Adm^r. que al fin de este mes, buelva a dar otro estado, para que esta Ciu. disponga lo combeniente, sobre lo que de nuevo ocurriere, Y en quanto a las cosas, o tributos existentes, se saquen al precio a publica subastacion.

Cuentas & propios
El año de 1719...
Se hizo relacion de la Citacion mandada hacer a este C^o vildo, para ver las Cuentas & propios, y rentas desta Ciu. dada por D. Juan Alex^r Zelada, Su Adm^r. Depoⁿdo, comprehensivas del año intero pasado de mil setecientos quarenta y nueve, y en su conformidad, D. Juan Antonio Nuñez, Contador que asistio, hizo relacion de ellas, otorgada por los S. Justicia, y Contadores, en diez y nueve de octubre del año proximo pasado, y montante el cargo de ellas, de ciento treinta y ochomill trescientos sesenta y quatro r.^s y veinte y cinco mar^s v. y la data, de ciento treinta mil novecientos quarenta r.^s y quince mar^s v. resultando de alcazar de esta Dho Administrador, de setenta mil quatrocientos veinte y quatro r.^s y diez mar^s v. Y habiendole oydo, y quedado en su inteligencia, la Ciudad ha^r aprouado, y acordado que asi corran, y se buelvan a la contaduria con testimonio deste acuerdo.

Entraron los S. D. Diego Pareja, y D. Ramon Utrero. reo.